

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40725 *Anuncio de la Notaria de doña Rocío Hidalgo Hernando relativo a la subasta en procedimiento extrajudicial de vivienda en Zamora.*

Rocío Hidalgo Hernando, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla y León, con residencia en Zamora,

Hago saber: Que en mi Notaria, sita en Zamora (Zamora), Pza. Castilla y León, n.º 2, 1.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana. Piso número veintisiete, o Cuarto D, que forma parte de la casa en Zamora, Calle Benavente, número uno, que es una vivienda emplazada en la cuarta planta del edificio, ala derecha delantera del mismo, con acceso por el portal en la meseta de aquella planta, puerta de la derecha según se sale del ascensor.

Mide noventa y seis metros con diecinueve decímetros cuadrados de superficie construida.

Linda: Frente, con finca de Eufrasio González y de la Parroquia de San Torcuato y con terraza del patio derecho-delantero usada como anejo por el local número seis; derecha, con compañía Telefónica y con citada terraza y con patio común que es el posterior-derecho de la casa; izquierda, con caja del ascensor y de la escalera, la expresada meseta y piso letra C de su misma planta; y fondo, con ese último piso y con referido patio común posterior derecha de la casa.

Consta de vestíbulo, pasillo, un cuarto de baño, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y una terraza.

Dichos linderos son según se mira a la casa desde la calle Benavente. Es primera planta la que está inmediatamente encima de la entreplanta, la cual a su vez carga sobre la baja.

Cuota: 2,03%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número uno Zamora al tomo 2292, libro 955, folio 99, finca 25.077, inscripción 8.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi notaria. La 1.ª subasta el día diez de enero de dos mil once, a las diez horas, siendo el tipo base el de doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve euros (264.849,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta el tres de febrero de dos mil once, a las diez horas, cuyo tipo será el 75% de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el veintiocho de febrero de dos mil once, a las diez horas sin sujeción a tipo; y si hubiera pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el siete de marzo de dos mil once, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario puede consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán

consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Zamora, 12 de noviembre de 2010.- Notaria, Rocío Hidalgo Hernando.

ID: A100083460-1